



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.36.22		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORA DE CERRAMIENTOS EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	598.919,31 €		
Fecha:	8 de septiembre de 2023	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	José Antonio Martínez Arroyo

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
3. Acuerdos finales.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORA DE CERRAMIENTOS EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALCÚDIA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

El secretario procede, en primer lugar a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas y admitidas:



Empresa Licitadora	Oferta económica	Ampliación plazo de garantía
ANTONIO GOMILA, S.A.	589.500,00 €	3 años
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	576.340,05 €	8 años
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	583.826,55 €	3 años
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	548.400,00 €	2 años
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	598.919,31 €	3 años

## 2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación procede a identificar si alguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerarán, en principio, incursas en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” mayor o igual que cinco (5), las ofertas económicas que presenten una baja (BO), mayor a la baja de referencia (BR) más 4 puntos ( $BR+4 = 6,62\%$ ).

La oferta económica de la empresa OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U. se encuentra en presunción de anormalidad por presentar una baja del 8,44%.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ANTONIO GOMILA, S.A.	589.500,00 €	1,57%
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	576.340,05 €	3,77%
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	583.826,55 €	2,52%
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	548.400,00 €	8,44%
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	598.919,31 €	0,00%

## 3. Acuerdos finales.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ANTONIO GOMILA, S.A.; CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.; MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. y VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., por ser económicamente contemplables.



## **Autoritat Portuària de Balears**

- Recabar la información necesaria a la empresa OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.